Asunción, 20 de agosto de 2015

Contratación Directa Plurianual PAC Nº 21 – ID N° 294.118

"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"

Informe de Evaluación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Conforme al Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con lo dispuesto en el Art. 11º del Decreto Nº 21.909/03, se emite la Resolución CGR Nº 245, *"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITÉS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015"*. Asimismo, la providencia de la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) designando funcionarios para la evaluación de las ofertas.

Por la Dirección General de Asuntos Jurídicos:
Abg. Valeria Ascurra.

Por la Dirección General de Licitaciones:
Abg. Paul Ojeda.

Por la Dirección General de Administración:
Abg. Elizabeth Schacht.

Los integrantes del Comité se comprometen en realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al Artículo 56 del Decreto N° 21.909/03.

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Informe de Evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la mencionada ley como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para esta Licitación.

Seguidamente se resume la metodología de evaluación:

- **Primera fase**: Se verifica el cumplimiento en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de todas las firmas.
- **Segunda fase**: Se efectúan correcciones aritméticas, si las hubiere y se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor.
- **Tercera fase**: Se selecciona provisoriamente la oferta económicamente más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los demás requisitos establecidos por la Convocante. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos, será propuesta para la adjudicación.
- **Cuarta fase**: En caso de no reunir con los requisitos estipulados, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, y así sucesivamente.
- **Quinta fase:** Conclusión y Recomendación de Adjudicación.

...///

...///

ANTECEDENTES:

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guarda relación con esta Contratación Directa, convocada para la "Adquisición de Periódicos" surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme al costo estimativo y al Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
- Resolución CGR Nº 091 de fecha 24 de febrero de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".***
- Resolución CGR Nº 245 de fecha 30 de marzo ***"POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMITES DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIONES IMPLEMENTADOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA,DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015".***
- Memorando DGA/DAL/DCyG Nº 083 de fecha 25 de mayo de 2015 por el cual se solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).
- Memorando DGA/DAL/DCyG N° 073 del 11/05/2015, por el cual se solicitan las especificaciones técnicas a la Dirección de Comunicación.
- CDP Nº 0159 de fecha 20/07/15 por un monto de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).
- Providencia del 13/05/2015, por el cual se remiten las especificaciones técnicas solicitadas.
- Dictamen CGR/DGA/DAL Nº 21/2015, de justificación de Contrato Abierto _ PAC Nº 21/15 de fecha 30/06/15.
- Memorando DGA/DAL/DCyG N° 116 de fecha 30/06/15 por el cual se remiten los antecedentes para inicio del llamado a DPyE.
- La comunicación a la DNCP se realizó por nota CGR/DGA/DAL –PAC/CGR Nº 21/15 de fecha 30/06/15 generando el Expediente. N° 318.435.
- El sistema de adjudicación de la presente contratación es POR LOTES.
- La formalización de la adjudicación con el oferente se realizará mediante Orden de Compra/Servicios, con una vigencia de 12 (doce) meses.
- Las empresas invitadas fueron: Editorial el País S.A (Ultima Hora), Editorial Azteca (ABC Color), Diario Express, Distribuidor Yoyo Gavilán SRL., Distribuidor Vidal Galeano Gutiérrez y Distribuidor Blanca T. Marín Riquelme.
- Acta de fecha 03 de Agosto de 2015, donde consta que han presentado ofertas Diario Express de Alfredo E. Lird C. y Editorial El País (Ultima Hora), por lo que se difiere el acto para una fecha posterior.
- ADENDA Nº 01 de fecha 03 de Agosto de 2015, por la cual se prorroga para el día 13/08/15 la apertura de ofertas conforme a la cantidad de ofertas recepcionadas.
- Acta de fecha 13 de Agosto de 2015, donde consta que han presentado oferta las siguientes empresas: Diario Express y Editorial El País (Ultima Hora).

...///

...///

- Ninguna empresa toma conocimiento a través del portal de Contrataciones Públicas.
- Providencia de la Titular de UOC de fecha 14/08/2015, designando funcionarios de diferentes dependencias, conforme Artículo 2° de la Resolución CGR N° 245/15

EVALUACION

PRIMERA FASE: Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial.

Conforme a las condiciones determinadas en el Anexo E "Documentos de la Oferta", en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto del PE Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Asimismo, lo establecido en el **punto 1.), del Artículo 61 del citado Decreto**, se procede a realizar el análisis de la oferta obtenida, resultando:

OFERENTES	EDITORIAL EL PAIS S.A	DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird.
MONTO DE LA OFERTA EN G.	LOTE: 1 : No cotiza- LOTE: 2 : G. 5.000	LOTE: 1 - G. 6.500 LOTE: 2 - G. 6.350
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE ACTIVO EN SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(Personas físicas)**	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**(Persona Jurídica)**	CUMPLE ACTIVO EN SIPE	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que	CUMPLE ACTIVO EN SIPE	N/A

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(Personas Jurídicas)**		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.(Consorcios)	N/A	N/A

Establecido conforme en la Carta de Invitación se ha verificado en la base de datos del SINARH, los nombres de las personas que han presentado oferta, a través de las sociedades que conforman.

En ese sentido, constatando que los oferentes, Enrique Alfredo Lird Cáceres con C.I: 786.584 en su carácter de Director Propietario en representación de la firma Diario Express, y los señores Luis Fernando Quintana Avalos con C.I: 618.534 en carácter de Director Titular de la firma Editorial el País S.A, además de los socios accionistas de la misma empresa mencionada, Sr. Enrique de Beitia con C.I:679.282, Francisco Javier Martínez Vierci con C.I: 520.735 y Juan Antonio Carmono con C.I: 2.300.911, no se hallan insertos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", para presentar oferta y contratar con el Estado.

Todas las firmas que han presentado ofertas han dado cumplimiento a la provisión de los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta de Invitación, por lo que los mismos son considerados EVALUABLES para la siguiente etapa.

SEGUNDA FASE: Correcciones aritméticas, si las hubiere.

Se procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual se constata que los datos consignados en las mismas, son correctos. Cabe aclarar que el sistema de adjudicación es por el total.

OFERTA PRESENTADA POR:

LOTE 1 – PROVISION DE DIARIO Editorial el Pais S.A

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio
1	55101504-001	Provisión de diario ABC Color de lunes a domingos	Unidad	1	**Unidad**	**No cotiza**

LOTE 2 – PROVISION DE DIARIO Editorial el Pais S.A

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio
1	55101504-001	Provisión de diario Ultima Hora de lunes a domingos	Unidad	1	**unidad**	**G. 5.000.-**

***Monto mínimo**	**3.250.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**6.500.000.-. Gs.**

OFERTA PRESENTADA POR:

LOTE 1 – PROVISION DE DIARIO Express de Alfredo Lird

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio
1	55101504-001	Provisión de diario ABC Color de lunes a domingos	Unidad	1	**Unidad**	**G. 6.500.-**

LOTE 2 – PROVISION DE DIARIO Express de Alfredo Lird

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio
1	55101504-001	Provisión de diario Ultima Hora de lunes a domingos	Unidad	1	**unidad**	**G. 6.350.-**

***Monto mínimo**	**3.250.000.- Gs.**
***Monto máximo**	**6.500.000.-. Gs.**

TERCERA FASE: Evaluación de ofertas en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, se procede a analizar los documentos de carácter formal de las ofertas, conforme lo dispuesto en el Anexo E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA, de lo que resulta lo siguiente.

OFERENTES	EDITORIAL EL PAIS S.A	DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	N/A	CUMPLE

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE ACTIVO EN SIPE	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE ACTIVO EN SIPE	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE ACTIVO EN SIPE	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO CUMPLE SIPE VENCIDO**	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE ACTIVO EN SIPE	N/A

Otros Documentos.		
2(dos) constancias o certificados de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes proveyeron Periódicos, en los años (2013 y 2014), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE
La sumatoria del volumen de los contratos, facturas, ordenes de servicio ejecutados de instituciones públicas y/o empresas privadas referentes a los años 2013 y 2014, deberán acreditar su capacidad de suministro por un valor igual o mayor al 30 (treinta) % de la oferta total presentada, por provisión de Periódicos. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas y depósitos para almacenaje con que cuenta) y Capacidad en materia de personal (mínimo 4) y 3 móviles como mínimo p/ distribución con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no Presentación de éste, no será causal de descalificación).**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Del cuadro precedente, se desprende la falta de algunos documentos formales, motivo por el cual, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03, mediante notas debidamente diligenciadas, fueron requeridos su presentación a las firmas aludidas en fecha 18 de Agosto, estableciendo el plazo para el efecto día Miércoles 19/08/15, hasta las 13:00 horas, a continuación se detalla los documentos requeridos, a las firmas:

...///

...///

- **EDITORIAL EL PAIS S.A.**

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Considerando que el mismo no fue presentado y se encuentra vencido en el Sipe.

- **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD**

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, **(la no Presentación de éste, no será causal de descalificación)**.

En ese sentido, se señala que la firma **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD**, no presenta el documento requerido, informando que su empresa había solicitado el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, negándoseles por ser Distribuidores y no productores el bien mencionado, motivo por el cual, se trae a colación que la no presentación de éste, no será causal de descalificación. Aclarándose que dicho documento es necesario a fin de beneficiarse con el margen de preferencia nacional, en el caso que correspondiera.

La firma, **EDITORIAL EL PAIS S.A** cumple en tiempo y forma con la presentación del documento que le fueran solicitado, por tanto, se continúa con la evaluación de las mismas.

Las actuaciones correspondientes obran en el legajo de este PAC.

A continuación se expone en detalle las ofertas presentadas y que reúnen con las condiciones establecidas:

N° Ítem*	EMPRESA ADJUDICADA	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio
1	DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD	Provisión de diario ABC Color de lunes a domingos	Unidad	1	Unidad	G. 6.500.-
N° Ítem*	EMPRESA ADJUDICADA	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio
2	EDITORIAL EL PAIS S.A	Provisión de diario Ultima Hora de lunes a domingos	Unidad	1	Unidad	G. 5.000.-

Experiencia y Capacidad Técnica:

1) Conforme a las documentaciones presentadas por los oferentes **EDITORIAL EL PAIS S.A y DIARIO EXPRESS DE ALFREDO LIRD** y verificadas en este proceso de evaluación, el mismo demuestra que posee experiencia y capacidad técnica para ejecutar el contrato de "Adquisiciones de Periódicos."

Por tanto, se concluye que las firmas mencionadas más arriba:

2) Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases del llamado.

3) Tienen la calificación y capacidad necesaria para ejecutar contrato de "Adquisiciones de Periódicos"

4) **<u>CUARTA FASE</u>: no se registró.**

...///

...///

QUINTA FASE: Conclusión y recomendación de adjudicación.

Se trae a colación lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*; asimismo, los criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en la Ley 2051, Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia".

Asimismo, lo dispuesto en el Artículo 34 de la ley de Contrataciones Públicas, que en su parte pertinente dice Inc. c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número posible de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*

Al respecto, considerando las disposiciones legales mencionadas y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, se recomienda la adjudicación del contrato para la "Adquisición de Periódicos", implementado bajo la modalidad de Contratación Directa Plurianual, adjudicar a la empresa **DIARIO EXPRES DE ALFREDO LIRD** el **LOTE 1** (Provisión de diario ABC Color de lunes a domingos) y el **LOTE 2** (Provisión de diario Ultima Hora de lunes a domingos), adjudicar a la firma **EDITORIAL EL PAÍS S.A.** En referencia al monto máximo a ser contratado de guaraníes seis millones quinientos mil (G. 6.500.000), y monto mínimo de guaraníes tres millones doscientos cincuenta mil (G. 3.250.000) respectivamente para cada lote adjudicado.

Por tanto, conforme al Art. 28 y el 34 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la formalización de contratación será a través de Orden de Compra, con vigencia de de doce (12) meses previa autorización por Resolución C.G.R.

Se anexan Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Es nuestro informe.

Abg. Valeria Ascurra
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. Paul Ojeda
Dirección General de Licitaciones

Abg. Elizabeth Schacht P.
Dirección General de Administración